

Este podría suceder con alguna frecuencia, consideraba
digno de tomarse en consideración tal acci^o para la
resolución conveniente. D^o Sr. Sandoval razona de la
palabra conomind^o esta acci^o y toma decisi^o en
este punto, ilustrando la materia el Sr. Sandoval, ha-
ciendo con exactitud algunos casos en que á falta de
los Señores que designan los litatutos, para preñid^o,
lo hacen hecho el Sr. más antiguo, prab^{te} el Sr.
luna de Sta. Catalina lo que fue concertado por otros
Señores, acordand^o cual terminación de esta practica, las
leyes mismas dictas, no solamente en las celebradas por los
litatutos, asig^uos en los que terminantemente se dispo-
nia, si tambien en las tenidas caso los m^ultos, que
bados por S. M. en el año mil ochocientos treinta y cinco
de toda enterada la Sociedad y discutid^o el punto su-
ficientemente. Acord^o que á falta de los Señores,
Señor que por litatutos, deben preñid^o las Señores,
lo haga el más antiguo que se halle en la Reunión.

El Sr. Sandoval manifiesta que conforme á
litatutos, los Señores que debían tener voto en las
Reuniones de oficio, además de los oficiales, Prindes
tes y hijos de las clases, habían de venir dos au-
temas dentro del período que designan los litat-
tutos; mas que pudiendo estar en tension á que
antes las Reuniones eran semanales y ahora en
da quince días, le parecia estrano en el caso

Sobre Reuniones
de oficio.